

# Hay más de mil impugnaciones por mayoría de Morena y aliados

El TEPJF tiene hasta el 28 de agosto para resolver los recursos de inconformidad

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral ha recibido mil 688 impugnaciones contra la asignación de diputaciones plurinominales avalada por el INE, en gran parte argumentando que Morena y aliados tendrían una sobrerrepresentación.

De acuerdo con el Tribunal Electoral, en su corte más reciente, han recibido de manera directa más de mil medios de impugnación contra del acuerdo del Consejo General del INE.

De estas impugnaciones, se han turnado 227 a la magistrada presidenta, Mónica Soto; 226 para Janine Otálora; 226 para Felipe de la Mata; 226 para Fe-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**El TEPJF recibió de organizaciones la petición de salvaguardar la pluralidad en el Congreso.**

lipe Fuentes y 225 para Reyes Rodríguez Mondragón.

Una vez que el INE aprobó el acuerdo de asignación de diputaciones y senadurías por representación proporcional, el pasado viernes, los interesados tenían 48 horas para impugnar, por lo que el plazo venció el domingo pasado.

La Sala Superior tendrá sólo 72 horas para resolver este asunto, es decir, a más tardar el miércoles 28 de agosto.

## **Marea Rosa entrega firmas**

Organizaciones de la sociedad civil agrupadas en UNID@S y Marea Rosa entregaron en la Sala Superior del Tribunal Electoral un *amicus curiae* (amigos de la corte) con 152 mil 483 firmas en contra de la sobrerrepresentación que Morena y aliados tendrían en la Cámara de Diputados.

El recurso denominado *amicus curiae* “plantea la importancia de salvaguardar la pluralidad en el Congreso, los derechos de las minorías y permitir una participación efectiva en el rumbo del país”.

Los representantes de Marea Rosa acudieron con decenas de carpetas, con las firmas que reunieron en todo el país, a fin de que se tome en cuenta para la resolución de las impugnaciones. ●

# El TEPJF deberá resolver mil 688 objeciones por escaños en San Lázaro

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió de manera directa mil 688 medios de impugnación en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) correspondiente a la asignación de legisladores por el principio de representación proporcional.

A este número de recursos recibidos se deben sumar los que ingresaron a través del instituto electoral, y todos tendrán que ser resueltos el miércoles 28, antes de la integración del Congreso de la Unión, programada para el 29 de este mes.

En tanto, especialistas en derecho electoral como Diego Valadés y Jorge Alcocer se reunieron con los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez para entregarles un *amicus curiae* y pedirles que no aprueben la “sobrerrepresentación”, ya que consideran que el TEPJF sí puede hacer una interpretación de la Constitución.

Lo mismo hicieron integrantes de la *marea rosa*, quienes acompañaron su demanda con más de 150 mil firmas. Se manifestaron afuera de la entrada principal del tribunal y después entregaron cuadernos con las

firmas y el informe técnico presentado por personas ajenas a un litigio, pero con interés en la materia, a fin de solicitar a los cinco magistrados de la sala superior consideren esta exigencia, de lo contrario, “llegará la amenaza de la sobrerrepresentación” a San Lázaro.

Poco antes del mediodía, instalaron un templete en el que colocaron cuadernos engargolados con las más de 150 mil firmas que presentaron al TEPJF. En el sitio, el empresario Francisco Torres Landa fungió como el principal orador para señalar que la gente alzó la voz “ante un atropello”, por lo que acudieron al tribunal electoral a reclamar justicia y aplicación de la Constitución.

A pesar de que los magistrados de la sala superior no anularon ningún voto de la elección presidencial y que consideraron infundados todos los juicios presentados por los partidos de la oposición, el líder de negocios aseguró que confían en ellos para que “no hagan una lectura sesgada” del artículo 54 de la Constitución, pues ellos sí tienen facultades para interpretarlo de la mejor manera.

“Estamos en un momento de definición histórica y, si en este tribunal no se imparte la justicia requerida, vamos camino a la debacle”, advirtió.